LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA REPARACIÓN DEFINITIVA PUENTE CHACALLUTA – GRUPO 1”

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

INDICE

A. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN ... 3
1. IDENTIFICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN ... 3
2. REQUISITOS ESPECIFICOS ... 3
3. MODALIDAD DEL CONTRATO ... 3
4. VALOR DE LAS BASES DE LICITACIÓN ... 3
5. MONEDA DE LA OFERTA ... 3
6. REUNIÓN INFORMATIVA Y/O VISITA A TERRENO. ... 3
7. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN ... 4
8. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN ... 4
9. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ... 4
10. CONTENIDO SOBRE N° 1: CARPETA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS ... 5
10.1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS ... 5
10.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS ... 5
10.3. ANTECEDENTES TÉCNICOS ... 6
11. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA ... 7
12. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ... 8
12.1. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ... 8
A. METODOLOGÍA DE TRABAJO ... 8
B. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO ... 9
C. EXPERIENCIA EMPRESA ... 9
12.2. NOTA TÉCNICA FINAL ... 10
13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ... 11
14. EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS ... 11
B. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO ... 11
15. FORMA DE PAGO ... 11
16. PLAZOS E HITOS Y PROGRAMA GENERAL DE OBRAS ... 11
16.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E HITOS ... 11
17. REAJUSTES ... 11
18. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ... 12
19. SEGUROS ... 12
20. ANEXOS ... 12

A. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas Especiales, en conjunto con las Bases Administrativas Generales y las Bases Técnicas, regirán los aspectos administrativos, económicos, técnicos y legales involucrados en la Licitación **"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA REPARACIÓN DEFINITIVA PUENTE CHACALLUTA – GRUPO 1"**.

2. REQUISITOS ESPECIFICOS

Para participar en esta Licitación el Oferente deberá demostrar experiencia en proyectos de características similares a las de esta Licitación, cómo se establece en el **Artículo N° 10** de las presente Bases Administrativas Especiales.

3. MODALIDAD DEL CONTRATO

La modalidad del contrato será a suma alzada.

4. VALOR DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de esta Licitación tendrán un costo total de **$200.000** (**doscientos mil pesos**), IVA incluido, y deberán ser adquiridas conforme se indica en el cronograma de licitación detallado en el **Artículo N° 7** de las presentes Bases Administrativas Especiales.

Pago e Inscripción: Oficina de Tesorería ubicada en Morandé N° 115, Planta Baja, Santiago. Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hrs. Se reciben pagos a través de transferencia electrónica a la cuenta 00046375-02 del Banco Chile, Rut 61.216.000-7, enviando copia de ésta por correo electrónico a rosa.garrido@efe.cl , carlos.cubisino@efe.cl e andres.flores@efe.cl .

Las empresas que se encuentren inscritas y vigentes en el Registro de Proveedores Regic, quedan eximidas de la obligación de adquirir Bases para participar en la licitación. No obstante, deben manifestar su intención de participar enviando el Formulario N° 4 con los datos de contacto del proponente para la presente Licitación.

5. MONEDA DE LA OFERTA

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de las Ofertas Técnicas y Económicas, serán cotizados en pesos chilenos, expresados en Unidades de Fomento (UF) en cifras redondeadas a la centésima, aproximando los 5 milésimos a la centésima superior. La oferta deberá incluir todos los impuestos, tasas y derechos chilenos o extranjeros aplicables, los cuales deberán ser especificados en su oferta económica. El precio del contrato se expresará en Unidades de Fomento (UF).

6. REUNIÓN INFORMATIVA Y/O VISITA A TERRENO.

Se realizará una reunión de carácter informativo sobre la licitación, la cual no será obligatoria, y de acuerdo al Cronograma de Licitación señalado en el **Artículo N° 7** de las presentes Bases Administrativas Especiales.

7. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

Las fechas que se indican para las diferentes etapas de la presente licitación son las siguientes:

LICITACION PUBLICA			
SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA REPARACIÓN DEFINITIVA PUENTE CHACALLUTA – GRUPO 1			
	DESDE	HASTA	LUGAR
Publicación Invitación para participar	28-02-2019		
Venta Bases de Licitación	01-03-2019	08-03-2019	
Charla Informativa	11-03-2019		Morande #115, Santiago, 16:00 hrs.
Recepción de Consultas	06-03-2019	18-03-2019	Hasta 16:00 hrs.
Respuesta de Consultas serie Nº1	29-03-2019		
Recepción Ofertas sobre N°1 y N° 2; Apertura sobre N° 1.	17-04-2019		12:00 hrs., Plataforma de Compras EFE (SAP Ariba)
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica (*)	08-05-2019		12:00 hrs., Plataforma de Compras EFE (SAP Ariba)
Fecha estimada Adjudicación	Junio 2019		
Fecha estimada de inicio	Julio 2019		

Todos los antecedentes relativos a la presente licitación, serán entregados en versión digital a través de la plataforma de Compras de Grupo EFE SAP-ARIBA.

La recepción y apertura de las Ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente en la plataforma de Compras de Grupo EFE SAP-ARIBA, en la fecha y hora programada en el cronograma del proceso o, en su defecto, en la fecha, lugar y hora que se indique oportunamente a través de una Circular Aclaratoria.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Las comunicaciones y/o notificaciones oficiales entre EFE y los Proponentes serán realizadas exclusivamente a través de la plataforma SAP-ARIBA. De esta manera las consultas, así como cualquier otra documentación relacionada con la licitación, deberán ser enviadas exclusivamente al Coordinador de Licitación, Sr. Andrés Flores A., sólo a través de la plataforma de compras Ariba.

9. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El monto de la(s) boleta(s) de Garantía de Seriedad de la Oferta deberá(n) totalizar **UF 225** (doscientas veinticinco unidades de fomento), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de las Ofertas, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente el nombre de la licitación y el concepto que garantiza; esto es "***Garantizar la Seriedad de la***

Oferta de la Licitación Pública "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA REPARACIÓN DEFINITIVA PUENTE CHACALLUTA – GRUPO 1"

Además, en el caso de Boletas Bancarias de Garantías tomadas en Chile pero por orden de un banco extranjero, la glosa deberá indicar expresamente que**: "*En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometida a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario*"**

Grupo EFE podrá hacer efectiva esta Garantía si el Proponente favorecido solicita la devolución de su oferta antes de la firma del contrato, no se presenta a firmar el Contrato o si no entrega la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes desde que Grupo EFE lo notifique por escrito que se ha adjudicado la Licitación.

En casos calificados, Grupo EFE podrá solicitar la extensión del plazo de la(s) Boleta(s) de Garantía. Los oferentes no están obligados a extenderlas, pero en el caso de no realizarlo sus ofertas serán automáticamente desestimadas del proceso.

Además, si antes de firmado el Contrato, cualquiera de los Proponentes que no ha sido adjudicado, solicita retirar su oferta, Grupo EFE hará efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta respectiva.

La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será devuelta a los Proponentes que no resulten calificados técnicamente, lo que será comunicado por escrito a cada uno de ellos. A aquellos Proponentes que no resulten adjudicados siendo calificados positivamente en cuanto a su oferta técnica, se les hará devolución de la Boleta de Seriedad de la Oferta cuando se haya firmado el Contrato con el Proponente Adjudicado, a quién la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta le será devuelta una vez constituida la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El costo de la garantía será de cuenta y cargo del Proponente. Grupo EFE no reembolsará estos costos, ni los de ninguna otra garantía que éste deba contratar en relación con esta licitación y el eventual contrato a que dé lugar.

10. CONTENIDO SOBRE N° 1: CARPETA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

Dentro del **Sobre N°1 Carpeta de Documentos Solicitados**, el Proponente deberá incluir los siguientes documentos:

10.1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Corresponde a los documentos indicados en el **Artículo 15.1** de las Bases Administrativas Generales.

10.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

Corresponde a los documentos indicados en el **Artículo 15.2** de las Bases Administrativas Generales.

10.3. ANTECEDENTES TÉCNICOS

La Oferta Técnica deberá incluir obligatoriamente los documentos que se indican, presentados en el siguiente orden correlativo:

c.1) **Experiencia del Proponente:** Listado de servicios de Inspección Técnica de Obras (I.T.O.) prestados por el Proponente, que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia (últimos 6 años), a la fecha de presentación de la oferta y adjuntando certificado de conformidad del respectivo del mandante **(Formulario N°10).** Para el caso de la experiencia en proyectos similares con EFE, se deberá adjuntar copia de los contratos, facturas o actas de recepción definitivas correspondientes.

c.2) **Equipo de Trabajo:** Estructura de la Organización que será implementada para efectuar los servicios. Se debe adjuntar el respectivo Organigrama detallando las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo Ofertado. Participación de cada profesional, especialista y técnico en actividades **(Formulario N°11).**

c.3) **Nómina del personal profesional**, técnico y especialista con desempeño permanente destinado al servicio **(Formulario N°12).**

c.4) **Currículum Vitae del personal profesional**, técnico y especialista **(Formulario Nº 13),** incluyendo certificado de título original o copia legalizada para cada uno de ellos y carta individual de compromiso suscrita por cada profesional. En el caso de profesionales con títulos obtenidos en instituciones de educación extranjeras, éstos deberán venir legalizados o con apostilla, de acuerdo con lo establecido en los artículos 345 y 345 bis del Código de Procedimiento Civil Chileno. Adicionalmente, éstos deberán ser homologados y validados de acuerdo con nuestra legislación vigente.

c.5) **Listado de los trabajos o servicios que se propone subcontratar**. El monto de las obras o servicios a subcontratar no podrá superar el 30% de valor total de los costos directos de la oferta **(Formulario N° 14)**.

c.6) **Listado de recursos y herramientas** de apoyo ofrecidos para desarrollar el servicio de inspección técnica de las obras. Equipos y herramientas aportadas por el consultor.

c.7) **Plazos de Ejecución:** Programación/Planificación de obras implementación que incluya una Carta Gantt, con detalle de cada una de las actividades, en especial las críticas del proyecto, HITOS obligatorios para el control del contrato. La Carta Gantt se debe entregar en Impreso de MS Project 2013 y en los PENDRIVE del Sobre N° 1, se debe incluir el archivo digital de MS Project 2013.

c.8) **Metodología del Trabajo:** Se deberá detallar la metodología con que se desarrollaran las labores de Inspección Técnica de Obras, deberá incluir al menos los siguientes elementos:

- Alcance, Planificación general, metodología de control.
- Metodología y descripción de los trabajos a realizar, para desarrollar adecuadamente las funciones de Servicio de Inspección Técnica de Obras. Esta metodología deberá incluir claramente la logística para el desarrollo de los trabajos en terreno y el control de las distintas partidas del Contrato de obra.
- Métodos alternativos y/o innovadores para desarrollar las tareas de Inspección

de Obras.

- Sistema de comunicación a utilizar entre el proponente y el Administrador de Contrato de EFE para revisar el avance de los trabajos, informes, contingencias, coordinación entre otras.
- Documentos adicionales de apoyo para el trabajo, como:
  - Procedimientos de trabajo seguro.
  - Procedimientos de control de seguridad.
  - Instructivos de Trabajo.
  - Protocolos.
  - Fichas de Control e Inspección, Formularios.
  - Control de Plan de Autocontrol y de Aseguramiento de la Calidad.
  - Procedimientos de verificación del plan de Prevención de Riesgos.
  - Plan de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional.
  - Matriz de Identificación de Aspectos - Impactos Ambientales.
  - Plan de medidas ambientales, en caso que corresponda.
  - Plan de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
  - Plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes (plan de monitoreo ambiental, mediciones o pruebas que se realizarán/procedimientos).
  - Plan/Procedimientos de manejo de residuos.
  - Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias ante accidentes laborales/ incidentes ambientales.
  - Toda la documentación relevante para dar inicio a los trabajos.
- Horas hombre (HH) comprometidas por cada integrante del equipo de trabajo ofertado para el desarrollo de la ITO. Esta debe venir indicada como horas mensuales y horas totales para el desarrollo del contrato.

c.9) **Plan de Prevención de Riesgos y Medioambiente,** en el que el Proponente deberá detallar las actividades principales a desarrollar para controlar las medidas de prevención de riesgos y de medioambiente asociadas al Contrato de Obras a desarrollar.

c.10) **Plan de aseguramiento de la Calidad:** se debe describir el Plan de Autocontrol y de Aseguramiento de la Calidad que implementará el Servicio de Inspección, de acuerdo a los alcances establecidos para las obras.

11. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Complementario a lo indicado en el Artículo N°17 de las Bases Administrativas Generales, el **Sobre N°2 "Propuesta Económica"** deberá incluir los documentos que se indican a continuación:

1. Formulario oficial con el Presupuesto Detallado de la oferta desagregado en los ítems que se indican (**Formulario 8**), expresados en Unidades de Fomento.
2. Análisis detallado de Costos Directos y Gastos Generales (**Formulario 9**). Este presupuesto deberá entregarse en medio magnético (Planilla Excel).

12. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

12.1. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Complementario a lo que se indica en el Artículo 20. de las Bases Administrativas Generales, se define la siguiente metodología de evaluación, de acuerdo a los criterios y ponderaciones que se detallan a continuación:

- **Metodología de Trabajo 50%.**
- **Experiencia Equipo de Trabajo 25%.**
- **Experiencia Empresa 25%.**

La evaluación considerará una calificación para cada uno de los aspectos anteriores en el rango 0 a 100 puntos (en números enteros), y se realizará considerando los siguientes ámbitos dentro de cada uno de ellos:

A. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- 15% Grado de comprensión del problema (GCP): En este ítem se evaluará la oferta técnica para desarrollar el servicio solicitado en las bases técnicas, describiendo el entendimiento que posee el oferente del proyecto, la solución propuesta y las condiciones del terreno. “Es el qué se hace”

- 55% Metodología (MT): Evalúa la pertinencia de las actividades para resolver el problema, considerando el grado de funcionalidad de la Metodología, el sustento técnico de la misma, el nivel de actualización y la suficiencia de los antecedentes básicos propuestos. “Es el cómo se hace”. Para esto se analizará en detalle los antecedentes antes solicitados:
    - ✓ 30% Metodología a utilizar para desarrollar las distintas Etapas de la Inspección Técnica de obra señaladas en las Bases.
    - ✓ 30% Metodología para controlar el cumplimiento de los Estándares de Servicio y del control de los Hitos señalados en las Bases.
    - ✓ 30% Organigrama y las Funciones y Responsabilidades de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo Ofertado. Participación de cada profesional, especialista y técnico en actividades de terreno
    - ✓ 10% Listado de los trabajos o servicios subcontratados, señalando claramente las funciones y responsabilidades de dichos subcontratos y metodología con la que llevarán a cabo los trabajos subcontratados.

- 10% Plazos (PL): Evalúa si la Carta Gantt ofertada es factible de (análisis de la logística para el desarrollo de los servicios a contratar) y la compara con los plazos solicitados en las Bases Técnicas, y respecto a lo solicitado también para el plazo de las obras a inspeccionar.

- 10% Soluciones, Métodos alternativos o innovadores (SA): Evaluará las soluciones alternativas propuestas para desarrollar el servicio indicado en las bases o los ofrecidos en la metodología, como también las propuestas para optimizar el cumplimiento de la Carta Gantt.

- 5% Sistema de comunicación (SC): Evalúa el sistema de comunicación a utilizar entre el proponente y el Administrador de Contrato de EFE, para revisar el avance de los trabajos, informes, contingencias, coordinación entre otras.

- 5% Documentos adicionales de apoyo para el trabajo (PR): Se evaluarán todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la verificación de la correcta ejecución de las obras, como pueden ser:

  - ✓ Procedimientos de trabajos
  - ✓ Procedimientos de seguridad
  - ✓ Protocolos
  - ✓ Fichas de Control e Inspección
  - ✓ Formularios
  - ✓ Control de Plan de Autocontrol y de Aseguramiento de la Calidad.
  - ✓ Procedimientos de revisión de plan de Prevención de Riesgo.

B. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

- 35% Calidad curricular de los profesionales ofertados (CC).

- 35% Equipo de trabajo y las HH comprometidas (HH): Evalúa el equipo de trabajo y las horas-hombre comprometidas por cada profesional, especialista y técnico para la supervisión de las obras. También se considerara el grado de participación del personal permanente de la firma, con relación al volumen de trabajo considerado.

- 30% Recursos y herramientas de apoyo (RC): Evalúa los recursos, herramientas, maquinaria y equipos ofrecidos para desarrollar la supervisión de las obras requeridas. Se evalúa además los subcontratos ofertados.

C. EXPERIENCIA EMPRESA

- 50% Montos de servicios similares (MS): Trabajo de envergadura similar en los últimos 3 años.

- 50% Experiencia previa (EP): Se evalúa el listado de trabajos, obras y/o servicios prestados por el proponente que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia, a la fecha de contratación, y la revisión de los certificados de conformidad del respectivo mandante. Haber realizado al menos 2 proyectos similares en los últimos 4 años.

Los criterios de evaluación para cada componente se derivarán de la siguiente tabla:

Concepto	Porcentaje	Subcomponente	%	Descripción
Metodología de trabajo [MT]	50%	Grado de comprensión del problema	15%	Evalúa la claridad de la oferta técnica. Es el qué se hace. Explicación satisfactoria de qué actividades se realizarán para cumplir con las Bases.
		Metodología	65%	Evalúa la pertinencia de las actividades para resolver el problema. Es el cómo se hace. Analiza el organigrama propuesto. Explicación satisfactoria de cómo se ejecutará el proyecto y cómo se abordará cada etapa. El proponente deberá identificar claramente la metodología que implementará para la supervisión de los planes de calidad.

Concepto	Porcentaje	Subcomponente	%	Descripción
		Plazos para la ejecución de los trabajos	10%	Evalúa si la carta Gantt ofertada es factible (análisis de la logística para el desarrollo de los trabajos) y la compara con los plazos solicitados en las bases respecto de la ejecución de las obras.
		Sistemas de comunicación	5%	Sistema de comunicación a utilizar entre el proponente y el Administrador de Contrato EFE, para revisar el avance de los trabajos, informes, contingencias, coordinación entre otras.
		Documentos adicionales de apoyo	5%	Indicar los procedimientos de trabajos, procedimientos de seguridad, protocolos, fichas de control e inspección de cada una de las partidas ofertadas, formularios, control de Plan de Autocontrol y de Aseguramiento de la Calidad.
Experiencia del equipo de trabajo [EET]	25%	Calidad curricular de los profesionales ofertados	35%	Calidad curricular de los profesionales ofertados. Deberá cumplir con el personal mínimo requerido, perfil, experiencia y títulos solicitados.
		Equipo de trabajo y horas-hombre comprometidas	35%	Equipo de trabajo y las horas comprometidas por cada profesional, especialista y técnico para la ejecución de las obras. También se considera el grado de participación del personal permanente de la firma, con relación al volumen de trabajo.
		Recursos y herramientas apoyo	30%	Evaluación de subcontratistas, equipos y herramientas.
Experiencia de la empresa [EE]	25%	Montos de servicios similares	50%	Montos de servicios similares en envergadura, de al menos los últimos 4 años.
		Experiencia previa	50%	Listado de trabajos, obras y/o servicios prestados por el Proponente que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia, a la fecha de contratación. La empresa consultora deberá haber participado al menos en 2 proyectos similares en últimos 6 años.

EFE estará facultada para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que lo estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica o en la carpeta de documentos solicitados.

La descalificación de algún proponente es una facultad privativa de EFE y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

La Comisión de Evaluación designada por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, levantará un Acta donde se dejará constancia de los resultados del proceso de calificación de las ofertas técnicas, la que será firmada por todos los integrantes de la Comisión.

12.2. NOTA TÉCNICA FINAL

La calificación técnica “NT” se calculará de acuerdo a lo siguiente:

NT = Metodología de Trabajo x 0,50 + Experiencia Equipo de Trabajo x 0,25 + Experiencia Empresa x 0,25.

La calificación técnica del Contratista “NT” se redondeará con un decimal en caso de resultar fraccionaria.

Quedarán descalificadas las ofertas en las que se presente alguna de las situaciones siguientes:

- ✓ No cumple con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación.
- ✓ Se comprueba falta de suficiencia, veracidad o autenticidad de los antecedentes suministrados.
- ✓ La calificación técnica “NT” sea inferior a 80 puntos.

- ✓ La calificación de alguno de los aspectos: Metodología de Trabajo, Experiencia Equipo de Trabajo o Experiencia Empresa, sea inferior a 70 puntos.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

La Comisión de Evaluación verificará que las Ofertas Económicas de los proponentes se ajusten a lo exigido en las Bases de Licitación.

La propuesta se adjudicará al Proponente que habiendo calificado técnicamente, presente el precio más bajo o menor valor.

14. EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS

Se adjudicará a aquel proponente, que habiendo calificado técnicamente, oferte el menor precio.

En caso de que dos o más proponentes obtengan el mismo valor, se adjudicará al que haya sido mejor calificado técnicamente, y al que haya sido mejor calificado en el aspecto "Metodología" si persiste el empate.

B. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO

15. FORMA DE PAGO

La forma de pago será la que se establece en las Bases Administrativas Generales, **Artículo N°27**, exceptuándose el Artículo 27.1 Estados de Pago Anticipo, y de acuerdo a lo indicado en el **Artículo 9 de las Bases Técnicas.**

16. PLAZOS E HITOS Y PROGRAMA GENERAL DE OBRAS

16.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E HITOS

El plazo máximo para realizar los servicios de Inspección Técnica de Obras que contempla la presente licitación, será de **150 (ciento cincuenta)** días corridos, a partir de la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno e Inicio de Obras.

El plazo de las obras será en días corridos, sin deducción por días de lluvia u otros efectos climáticos, feriados o festivos.

El HITO contemplado que desarrollará el Consultor es el que se indican a continuación:

HITO	OBRA	Plazo Cumplimiento HITO
1	Entrega Carpeta Final de Proyecto	To+150

To: corresponde a la fecha de Acta de Entrega de Terreno.
El plazo no considera tiempos muertos ni imprevistos por condiciones climatológicas.

17. REAJUSTES

Los precios no estarán afectos a ningún tipo de reajuste.

18. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las condiciones de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, están establecidas en las Bases Administrativas Generales, Numeral 31.1.

Se indica la glosa de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, la cual deberá indicar claramente el nombre de la licitación y el concepto que garantiza; esto es "**Garantizar el fiel, oportuno y correcto cumplimiento del SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA REPARACIÓN DEFINITIVA PUENTE CHACALLUTA – GRUPO 1*"***

Se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales y EFE quedará facultado para cobrar la garantía de fiel cumplimiento, para el caso que, ocurrido un siniestro cubierto con póliza de seguro, el Contratista no pague los montos convenidos por concepto de deducibles de las pólizas de seguro respectivas, en el plazo de 30 días desde liquidado el siniestro.

19. SEGUROS

Complementario a lo señalado en el **Artículo 33.** de las Bases Administrativas Generales, se señala que sólo aplica **Seguro de Responsabilidad Civil,** cuyo alcance se indica en el **Anexo N°1.**

20. ANEXOS

1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: COBERTURAS MINIMAS REQUERIDAS